

INFORME SECRETARIAL: Palmira, V. Hoy (16) de enero del 2024, a despacho del señor Juez, el presente proceso informándole que las partes dentro del proceso acuerdan suspender el presente proceso por acuerdo de transacción. Sírvase proveer.

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA VALLE

PROCESO	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE	LUZ STELLA TRUJILLO DE VARGAS
DEMANDADO	CCM CONSTRUCASA CAMPESTRES MODULARES SAS y ASEGURADORA SOLODARIA DE COLOMBIA
RADICADO	765204003004-2022-00434-00
PROVIDENCIA	AUTO N°. 047
CUANTIA	MINIMA
TEMAS SUBTEMAS	Y SOLICITUD DE SUSPENSION PROCESO.
DECISIÓN	SE SUSPENDE EL PROCESO.

Palmira V., Dieciséis (16) de enero del año dos mil Veinticuatro (2024)

En virtud al anterior informe secretarial y revisado el escrito presentado por las partes dentro del presente proceso, por medio del cual solicitan al despacho de muto acuerdo la suspensión del presente proceso hasta el 30 de enero de 2024, debido a un acuerdo de transacción.

El despacho considera procedente la suspensión del proceso conforme a lo dispuesto al artículo 161 numeral 2º del C.G.P.

El Juzgado Cuarto Civil Municipal,

DISPONE

DECRETAR la suspensión del presente proceso ejecutivo, con fundamento en los artículos 161 y 162 del Código General del Proceso, hasta el 30 de enero de 2024, de conformidad a lo solicitado por las partes dentro del proceso.

NOTIFIQUESE

VICTOR MANUEL HERNANDEZ CRUZ
Juez

jrh

Firmado Por:
Victor Manuel Hernandez Cruz
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9176ce0004ad6476a02cb0be26e95b3af199b0f687b17988eb6fcf12ff34e7d4**

Documento generado en 16/01/2024 08:22:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>